

**RV: Solicitud de notificación de fallo Rad. # 11001-03-15-000-2021-01023-00**

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Jue 10/06/2021 2:51 PM

Para: Carolina Guzman Quiñones <cguzmanq@consejodeestado.gov.co>

---

De: jose g mejia davila ABOGADOS <josegui58@hotmail.com>

Enviado: jueves, 10 de junio de 2021 2:37 p. m.

Para: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Asunto: Solicitud de notificación de fallo Rad. # 11001-03-15-000-2021-01023-00

Honorables Magistrados

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Sección Tercera

Atención: M.P. MARTIN BERMUDEZ MUÑOZ

CONSEJO DE ESTADO

Bogotá D.C.

Ref.: Acción de tutela de JENNIFER CAJICA ALVARADO y Otros contra la Subsección "C" de la Sección Tercera del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

**Rad. # 11001-03-15-000-2021-01023-00**

Asunto: Solicitud de notificación de FALLO

JOSÉ GUILLERMO MEJÍA DÁVILA, ya reconocido en autos, obrando como apoderado especial de JENNIFER CAJICA ALVARADO y Otros, he verificado en el sistema de la Rama Judicial que desde el 18 de mayo de 2021 ya fue firmado electrónicamente el fallo de la acción de tutela de la referencia, pero AUN NO HA SIDO NOTIFICADO al suscrito ni a ninguna de las partes. Aparece con un salvamento de voto. Solicito que se produzca esa notificación de una sentencia que supuestamente se dictó el 19 de abril de 2021 ????????

GRACIAS

Atentamente,



JOSÉ GUILLERMO MEJÍA DÁVILA

C.C. # 16.601.420

T.P. 63.735 C.S. DE LA J.

CARRERA 8 # 16-88 OF. 607 BOGOTÁ D.C.

CEL. Y WHATSAPP 310-8961427

*Aviso confidencial: Este mensaje incluyendo cualquier anexo contiene información confidencial que es de propiedad exclusiva de JOSE GUILLERMO MEJIA DAVILA, se encuentra protegido por la Ley y sólo puede ser utilizado por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor, el autorizado, o por error recibe este mensaje, favor infórmeme y bórrelo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basados en su contenido, se encuentran estrictamente prohibidas. La inobservancia de este aviso es contra la ley.*

*Antes de Imprimir este correo tenga en cuenta su responsabilidad con el medio ambiente.*